



AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIÓN DE EMPLEO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PORZUNA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

“EL OBJETO DE LA PRESENTE SESIÓN ES RESOLVER RECLAMACIONES AL ACTA DE SELECCIÓN DE SOLICITANTES DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE 1 PERSONA JOVEN CULIFICADA INSCRITA EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO MEJORA Y ADECUACION ESPACIOS VERDES

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porzuna, siendo las 14:30 horas del día 29 de noviembre de dos mil veintiuno se constituyó en sesión la referida Comisión, siendo Presidida por D. Carlos Cardoso Zurita, secretario del Ayuntamiento de Porzuna secretario de la Corporación actuando como secretaria Maria Isabel del Álamo García, Empleado Pública del Ayto. de Porzuna, y asistiendo los vocales. D^a Adoración Gonzalo López, Trabajadora Social Ayto. de Porzuna.

Iniciado el acto se pasó a conocer el único punto del Orden del Día.

A la vista del citado expediente y en concreto **Convocatoria de fecha 03/11/2021**, aplicando los criterios de las Características de la Contratación y baremación aprobada por resolución de Junta Local de gobierno de esta corporación de fecha 04/11/2021.

Vista Renuncia presentada por D. GEMA DORAIRE PUENTES A SU SELECCIÓN POR TENER UNA OFERTA DE TRABAJO MAS VENTAJOSA

Vista reclamación presentada por D. JESUS LOZANO BARCO, por a ver sido excluido al no acredita cumplir con los requisitos de la convocatoria base 2 apartado B) **Requisitos específicos** (art. 7 de la Orden 131/2018), aportado resolución de Inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con fecha de efectos 23/11/2021, tras ello por unanimidad se acordó:

1º **ADMITIR RENUNCIA**, presentada por D^a GEMA DORAIRE PUENTES

2º **ADMITIR RECLAMACION**, presentada por JESUS LOZANO BARCO, al acreditar cumplir con los requisitos de participación de la convocatoria.

3º **PROCEDER A LA SELECCION DEFINITA DE SOLICITUDES ADMITIDAS TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Según el artículo 21, de la Orden 131/2018, de 8 de agosto, para la selección de las personas a contratar, que deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 7, de esa misma orden, se aplicarán los siguientes criterios por **orden de prioridad**, siempre que su perfil se adecúe al puesto de trabajo ofertado:

- Mujeres que tengan la condición de violencia de género.
- Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.
- Personas que tengan mayor antigüedad en la inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil.

Con el siguiente resultado y orden de prioridad de selección:

1º **ALBERTO LOPEZ GARRIDO**: antigüedad en la inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil desde el 02/11/2021

2º **JESUS LOZANO BARCO**: antigüedad en la inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil desde el 23/11/2021

Maria Isabel Del Álamo García (1 de 3)
REGISTRADO
Fecha Firma: 29/11/2021
HASH: 092410 c940a0c1d37a282444b464501



Carlos Cardoso Zurita (2 de 3)
SECRETARIO
Fecha Firma: 29/11/2021
HASH: 0885173e44d4d4d4e1f135d801e82e1c



Adoración Gonzalo López (3 de 3)
TRABAJADORA SOCIAL
Fecha Firma: 29/11/2021
HASH: 68c38628286286286286286286286286



Cód. Verificación: 6A8M7CY3FN46G33QNA5SSHF | Verificación: <https://porzuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)

3º La presente se hará pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se elevará como propuesta de la Comisión Local de Selección al Órgano competente de la Corporación, para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Y no habiendo más asuntos que trata, la Presidencia finalizó la sesión. Siendo las 14:50 del mismo día, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

VOCAL

EL SECRETARIO

Fdo CARLOS CARDOSA ZURITA

Fdo ADORACION GONZALO LOPEZ

Fdo M.ª ISABEL DEL ALAMO GARCIA

